

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 – Secretaría General						
	Año	2018	Número de decreto	10	Número de expediente	2	Persona/s de origen	JBL/egt
	Asunto	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA 08/02/2018						

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA**Resolución nº 2/2018**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ordinaria del Pleno para el día 8 de febrero de 2018, a las 18:00 horas (dieciocho horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:**1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:**

Punto 1º (15/2018).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2018.

Punto 2º (16/2018).- Propuesta de Alcaldía, relativa a “Proyecto de Actuación nº 5/13, el cual tiene por objeto la Instalación de Turismo Rural, en las parcelas catastrales 34 y 35 del polígono 3 del T.M. de Utrera (Sevilla), promovido por la entidad “COMPLEJO RURAL CAÑADA REAL, S.L.”. Desestimación recurso de reposición no Aprobación.

Punto 3º (17/2018).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Proyecto de Actuación y su Anexo, para la implantación de Aeródromo de trabajos aéreos e incendios forestales AMR, redactados por el ingeniero técnico Forestal D. Santiago Díaz Osta y por el ingeniero de montes D. Manuel Roberto Prada Estepa, promovido

Código Seguro de verificación: Crbet8UAxsRq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificafirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/02/2018
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	Crbet8UAxsRq1ZcJYCgbjw==		
 Crbet8UAxsRq1ZcJYCgbjw==			

por Servicios Aéreos Europeos y Tratamientos Agrícolas, S.L. (S.A.E.T.A.)”. Desestimar alegación, y Aprobación.

Punto 4º (18/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Procedimiento de penalidades por cumplimientos defectuosos en la ejecución del contrato de “Gestión del Servicio Público, mediante concesión, de recogida de residuos urbanos y asimilables, limpieza viaria, punto limpio y otros servicios públicos ambientales afines del término municipal de Utrera” (expd. 43/2010) a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.”. Resolución.

Punto 5º (19/2018).- Propuesta de Alcaldía, relativa a “Convenio entre el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excma. Diputación Provincial Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, por el que se formaliza la delegación de competencias para la “Gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de ingresos municipales de derecho público” adaptado al nuevo modelo”. Aprobación.

Punto 6º (20/2018).- Propuesta de Alcaldía, relativa a “Convenio entre el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excma. Diputación Provincial Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, por el que se formaliza la delegación de competencias para la “Instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre tráfico y seguridad vial y a las Ordenanzas municipales de circulación” adaptado al nuevo modelo”. Aprobación.

Punto 7º (21/2018).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Apoyar y defender la prisión permanente revisable”.

Punto 8º (22/2018).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades”.

Punto 9º (23/2018).- Moción del Grupo Municipal Andalucista, relativa a “Elaborar campañas de concienciación dirigida a los conductores para que respeten los límites de velocidad en las vías urbanas y realizar controles de velocidad en las vías urbanas por parte de la Policía Local”.

Punto 10º (24/2018).- Moción del Grupo Municipal Andalucista, relativa a “Solicitar la dimisión de la 2ª Teniente de Alcalde, Delegada de Comercio, Turismo, Cultura y Fiestas Mayores como Concejal de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

Punto 11º.- (25/2018).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Publicación periódica del gasto publicitario del Ayuntamiento de Utrera con criterios de transparencia”.

Punto 12º (26/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, relativa a “Rectificar el acuerdo adoptado en el PUNTO 3º (3/2018) de la Sesión Ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera celebrada el 11 de Enero de dos mil dieciocho se aprobó “Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y El Resal e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla” con destino a la Actualización del mismo”. Aprobación.

Punto 13º (27/2018).- Propuestas y mociones de urgencia.

Código Seguro de verificación:Crbet8UAXsRq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/02/2018
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	Crbet8UAXsRq1ZcJYCgbjw==		
			
Crbet8UAXsRq1ZcJYCgbjw==			

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 14º (28/2018).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de diciembre de 2017 desde el nº 8.949 al 8.965 y del mes de enero de 2018 desde el nº 1 al nº 668.

Punto 15º (29/2018).- Dar cuenta de la Resolución de 29 de enero de 2018, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la segunda convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de garantía Juvenil. (BOE Nº 29 de 1 de febrero de 2018).

Punto 16.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 17 (30/2018).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No hay.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:Crbet8UAxsRq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/02/2018
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	Crbet8UAxsRq1ZcJYCgbjw==		
			
Crbet8UAxsRq1ZcJYCgbjw==			